

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

ETAPA N° 2: Entrega de Información sobre la Medida a Consultar

En Departamento Provincial de Educación, a 08 del mes de Agosto del año 2018, siendo las 10:47 horas, en Sala de Reunión Roxana Uribe Caneo del Departamento Provincial de Educación Llanquihue, ubicada en calle Rancagua, N°203, comuna Puerto Montt Región de Los Lagos, se procede a realizar la reunión correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es “Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico”.

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria : SI
- Se entrega la propuesta de Bases Curriculares a los intervinientes : SI
- La información sobre la propuesta de Bases Curriculares es expuesta en forma clara : SI
- Se responden todas las preguntas de los intervinientes sobre la propuesta de Bases Curriculares : SI
- Se pone a disposición de los intervinientes materiales que favorecen el análisis de la propuesta de Bases Curriculares : SI
- Otros aspectos sobre la propuesta de Bases Curriculares para dejar establecidos en el Acta:

Se da inicio a la tercera reunión de la segunda etapa de la Consulta Indígena sobre las bases curriculares ALCI, asignatura de lengua y cultura indígena, siendo las 10: 47 horas, en Dependencias del Departamento Provincial de Educación Llanquihue, con la presencia de representantes de comunidades, asociaciones y Educadores Ancestrales Mapuche Huilliche, de los Territorios de Puerto Montt, Hualaihue, Maullín y Los Muermos.

Sr. José Manriquez Barriga, Locutor de la Consulta, saluda a la asamblea, señalando que se da comienzo a la 2da etapa de Consulta Indígena ALCI, solicita silenciar los celulares.

El locutor del encuentro, realiza retrospectiva histórica de los Pueblos Originarios y sus vínculos con la Madre Tierra; Hace referencia a la Ley Indígena Nº 19.253, que sustenta legalmente la Educación Intercultural, Bilingüe, en este marco, se convoca a realizar la consulta indígena sobre bases curriculares ALCI.

El Sr. Locutor saluda a Seremi de Educación Sra. Claudia Trillo Molina; Sra. Elisabeth Paredes Nilian, representantes de la ONU y Dirigentes de Organizaciones Mapuches- Huilliche y Educadores y Educadoras Ancestrales

Se presentan representantes de las Naciones Unidas, como observadores del proceso de consulta indígena; aprobando la asamblea su permanencia en la consulta.

Se comprometen a levantar un informe sobre el proceso de consulta que será enviada al Ministerio de Educación.

Entrega saludos a la asamblea, Seremi de Educación Sra. Claudia Trillo Molina; realizando llamado a trabajar en armonía, avanzar en este proceso; siendo importante dar pasos para ir progresando, en pos del bien de niños y niñas

que reciben la Lengua Indígena. Propone contextualizar las bases curriculares en la Región; en conjunto con todas las personas presentes.

El Sr. Locutor presenta a Sra. Ministra de Fé, encargados de Actas; a continuación entrega la palabra a la asamblea; se presentan funcionarios públicos DEPROV; Sra. Jefa provincial de Educación; quien señala que se da comienzo a la Segunda etapa de la Consulta, sobre bases curriculares ALCI.

Se presentan representantes de las comunidades y organizaciones Mapuches del territorio: Gustavo Soto, Fredy Javier Pacheco Antilao, Candelaria Calbun Hueicha, Paula Tringa Diaz.

Mauricio Antiman

Marcela Brecas

Susana Collinao

José Vargas

Erminia Vargas

Katherine Vargas

Bernardita Igor

Inés Nancuante

Marisol Coñuecar

Maria Verónica Nahualquin

Marcos Huanel

Juan Huanel

Miguel Nahuelcura

Margarita Milanca Llanquilef

Maria Elena Quintul

Maria Quintul

Felipe González

Eduardo Sepúlveda

Emeladia White Mañado

Hector White Mañado

Nury Guenuman

Luis Antipani

Celia Colun

Daniel Rojas

Nelson Mancilla

Nelida Flores, Ministra de Fé

Paulo Arce, Apoyo Supervisión

Sr. Locutor hace referencia a la propuesta de bases curriculares ALCI; Siendo el objetivo de estas aprender las diversas manifestaciones del conocimiento ancestral Mapuche.

Sra. Supervisora Iris Navarro, realiza contextualización sobre bases curriculares ALCI, Explica que las bases curriculares definen los objetivos de aprendizaje que los estudiantes deben aprender de Lengua Cultura Mapuche de Primero a Sexto, siendo obligatorio.

Hace referencia a las habilidades y actitudes, referidas a la lengua y Cultura Indígena.

Señalo que el año 2009, se crea decreto Nº 280 que crea el sector de Lengua Indígena se implementa en 4 Lenguas Aymara, Quechua, Rapa Nui y Mapuche; se crea además Programas de Estudio; siendo una guía que orienta el trabajo docente.

A partir del año 2016, se comienzan a construir las bases curriculares, para los 9 Pueblos Originarios reconocidos por el Estado de Chile,

Realizándose jornadas con sabios de los 9 pueblos indígenas, en el año 2017 se formula la propuesta de bases curriculares; y en el año 2018; se está desarrollando el proceso de consulta.

Señala que el documento de discusión será llevado a sus territorios para discutirlo, siendo luego enviados al Consejo Superior de Educación.

Estas bases curriculares son para los 9 pueblos originarios, la tarea es contextualizar los conocimientos de acuerdo a los territorios.

Se refiere también a los propósitos formativos de ALCI; en el aspecto de identidad; Formación integral, competencias interculturales, rescatar, revitalizar y fortalecer lenguas y culturas originarias; conocimiento de la propia historia del territorio; valorar las técnicas, artes, oficios tradiciones y las personas que lo practican.

Lamgen interviene señalando de que manera el ministerio va a salvaguardar la entrega de la historia, lengua y el conocimiento Mapuche (Katherine Vargas).

Debido a que muchas veces en las Escuelas no sucede de esta manera.

La Sra. Jefa Provincial, señala que en la Provincia de Llanquihue se está al debe con el trabajo entre Educador Ancestral y Profesor Mentor, Señalando que el 2º Semestre, Se realizarán Jornadas de trabajo con Educadores Ancestrales, Profesor Mentor y Directores.

Peñi interviene, señalando que el proceso anterior fue de baja participación, siendo la idea enseñar lo de la comunidad y contextualizar los conocimientos.

Sra. Supervisora, explica que una vez aprobadas las bases; permitirá desarrollar de buena manera la asignatura.

Los Educadores (as) Ancestrales realizan observaciones sobre malas prácticas en las Escuelas, del Territorio de Puerto Montt.

Sra. Supervisora hace referencia a los objetivos de aprendizaje:

- Lengua y Tradición Oral
- Cosmovisión de Pueblos Indígenas
- Territorio identidad,
- Memoria, tecnología y técnica ancestral.

También hace referencia a los ejes de aprendizaje:

- Lengua y tradición oral y práctica de lectura y escritura de los Pueblos Indígenas.
- Competencias: Hablar, escuchar y crear textos escritos.

“Lamgen hace referencia, de la importancia de escuchar en la Cultura Mapuche, señalando que primero nos debemos escuchar y luego aprender a escribir y leer”.

Hace referencia a los tres grandes contextos de aprendizaje:

- Contexto de Sensibilización
- Contexto de rescate y revitalización
- Contexto de Fortalecimiento y desarrollo.

2º Eje Territorio, Memoria histórica e identidad de los pueblos indígena, territorialidad e identidad de los pueblos indígenas.

3º Eje de Cosmovisión de los Pueblos Indígenas/ concepción de vida y de mundo de los Pueblos Indígenas.

4º Eje tecnologías, técnicas y artes ancestrales/ artes técnicas ancestrales de producción e intercambio.

Lamgen, se refiere al trato de la historia como en el pasado, a los PIAM y EPEW que deben ser concordantes con lo enseñado en la asignatura ALCI; Sugiere entregar lineamientos transversales interculturales para todas las asignaturas del Curriculum Nacional.

“Lamgen hace observación sobre el uso del concepto Indígena; utilizado por la consulta sugiriendo cambiarlo por el concepto de pueblo originario”.

Lamgen hace referencia a la idea de “Descubrimiento de América”, señalando que en los textos viene de esta manera; produciendo un problema de

comprensión de la historia en los estudiantes; sugiere además trabajar integradamente con los docentes de otras asignaturas.

Sugiriendo la corrección del enunciado "Descubrimiento de América en los textos escolares"

"Seremi de Educación responde señalando que debe ser transversal el ordenamiento de la historia, señalando que se debe mostrar las visiones que existen sobre el tema".

Peñi señala la importancia de avanzar en el proceso de consulta, fundamentando que es importante escuchar la problemática planteada, de parte del Ministerio de Educación.

Sra. Jefa Provincial se refiere a la contextualización de los planes y programas de estudio por territorio. Señala además que las problemáticas de la escuela es un tema aparte; pero que hoy se cuenta con una persona encargada de EIB en la Provincia; que tiene la responsabilidad de trabajar con Educadores y Profesores.

Peñi realiza una consulta a Seremi de Educación ¿Qué tan productivo ha sido la implementación de la Lengua Mapuche?

Seremi señala que existe una visión positiva, y que se está al debe con los Educadores Ancestrales y su trabajo, reconociendo las dificultades existentes.

Se realiza una consulta a los representantes de la ONU.

Representantes de la ONU, plantean que en su calidad de observadores, no se pueden pronunciar, sobre la consulta realizada.

Supervisora Sra. Claudia Vera, explica que las organizaciones llevarán material de discusión para las organizaciones, en sus distintos territorios de origen.

Lamgen Celia Colún, hace referencia a la no entrega de textos ALCI, en los tiempos oportunos; estando atrasados aún este año, porque no se han entregado. Hace referencia a una propuesta como país sobre la materia; donde los medios de comunicación deben ser más respetuosos y tolerantes.

Realiza intervención Lonko Erick Vargas Quinchaman, señalando una reflexión sobre el trabajo a realizar, haciendo referencia al memorial de 1930, señala que en este proceso es llevar adelante la interculturalidad basado en el YAMUWUN, entre el Estado y el pueblo Mapuche. Señala que se debería hablar de Pueblos Originarios y no de indígena, reconoce el avance que entrega el decreto N° 301. Expresando que los Lonko y Machi , tienen un similar sentimiento.

Lonko señala la importancia de respetar los niños no mapuches y no se puede pedir al Estado chileno Como se debe defender el territorio.

Se refiere a la discusión de una constitución plurinacional o pluricultural. Señala que el gran desafío enseñar a los niños y niñas a discernir.

Lamgen sugiere pensar como Mapuche, señalando que de esta manera puede cambiar el Estado chileno, recalando que “Somos Pueblos Originarios contemplados en la Ley Lafkenche , señalando que no es bueno discutir entre Mapuches”.

Supervisora Sra. Claudia Vera, DEPROV; entrega orientación sobre los instrumentos de consulta que se llevaran a sus comunidades, entregando el link www.mineduc.cl donde pueden bajar está información. Además, en este espacio se puede encontrar las actas que se han realizado en la consulta ALCI.

Sra. Claudia Vera, presenta propuesta de bases curriculares, a la asamblea; donde los 9 pueblos originarios presentarán sus observaciones. Explica que las

comunidades deben trabajar sobre esta propuesta. Presenta el formato de cuestionario que orienta el análisis de las bases curriculares ALCI.

Supervisora hace referencia a los 3 instrumentos de consulta, Sra. Jefa Provincial explica que el Ministerio de Educación puede facilitar asesores para apoyar u orientar al proceso de discusión sobre las bases curriculares, solo deben solicitarlo formalmente al Departamento Provincial.

Sra. Claudia Vera hace entrega de documento de Programa de Educación Intercultural Bilingüe, a la asamblea.

“Lamgen hace presente la necesidad de adquirir libros de Lengua Mapuche para las comunidades y Organizaciones Mapuche- Huilliche”.

Ya que no circulan en sus territorios.

Sra. Claudia Vera, hace presente la necesidad de crear textos contextualizados en Chezugun y diversos conocimientos Mapuches del Territorio.

Lamgen, señala la importancia de la pertinencia de los espacios educativos; interculturales. Por ejemplo, ir a una Ruka y Conchales;

A continuación, se propone analizar documento de “Consulta Indígena del Ministerio de Educación”.

Se orienta ¿Cómo se debe responder el instrumento de consulta?

Se sugiere cada comunidad o asociación determine los participantes en la Consulta Comunitaria, donde toda la comunidad deberá estar informada”.

Lamgen sugiere ordenar la participación en el proceso de consulta, quedando a criterio de cada organización.

“Jefa Provincial Sra. Elisabeth Paredes, señala que el Ministerio recogerá lo que los intervinientes entreguen”.

Sra. Claudia Vera, señala que la primera parte de este cuestionario tiene que ver con los antecedentes de la organización; asociación y/o comunidad. Se hace referencia nuevamente a los 4 ejes ALCI; sobre lo que se discutirá, Objetivos de aprendizaje y objetivos transversales. La primera parte hace referencia a la revisión general de la asignatura, por Ejemplo:

- Lengua y cultura Pueblos Indígenas
- Lengua y cultura Pueblos Originarios
- Lengua y cultura Indígenas.

Ejemplifica que las comunidades y organizaciones deben pronunciar sus acuerdos o desacuerdos en materia de bases curriculares y conocimientos ancestrales Mapuches.

Dirigente Mapuche señala que el Chezugun, debería ser obligatorio para todos los estudiantes Mapuches y No Mapuches.

Lamgen Celia señala que esto afortunadamente ya se está dando en los establecimientos educacionales.

Lamgen, hace reflexión acerca de la diferencia entre lengua e idioma.

Peñi señala que es importante que los niños aprendan desde chicos para que no sean discriminatorios en el futuro.

Sugiere además que los políticos y autoridades deben entender que los Mapuches defienden su tierra por amor. Reflexiona que el Estado siempre tiene una doble intencionalidad con el Pueblo Mapuche, llama que el Estado respete ríos, naturaleza, de la contaminación, siendo un basta por la destrucción de la naturaleza.

Educador Ancestral realiza dos alcances: respecto de la lengua e idioma; señala que para los Mapuches este concepto tiene un mismo significado, pero en el caso del mundo Winka puede ser entendida la lengua como un dialecto.

Señala que el idioma tiene su estructura propia; definitivamente señala que es un idioma, siendo el Mapuzungun, que es el idioma de la tierra.

La lengua, señala está vinculada con el entorno natural porque el Mapuzungun se basa en la existencia de la naturaleza.

Peñi sugiere: que se elaboren propuestas de parte del Ministerio, para proteger el Patrimonio Natural y Cultural del Pueblo Mapuche.

Peñi Nelson Mancilla, se refiere al aprendizaje, sugiere que tiene que haber capacitación del idioma para todos, hace referencia a los conceptos Mapuzungun, Chezungun, KIMCHE, propone realizar una capacitación previa para comprender conceptos Mapuches, como Huilliche, Pewenche, Mapunche, siendo este proceso no difícil de realizar, siendo además un deber del Estado.

Sra. Claudia Vera señala que las organizaciones deben revisar los ejes de la asignatura y pronunciarse sobre esta materia, señalando se si mantienen o se mejoran, fundamentando su respuesta. En este ámbito se deben elegir entre 2 propuestas y se pueden proponer otros distintos.

Se presenta la propuesta de revisión de los objetivos de aprendizajes transversales; donde las organizaciones a través de una tabla de apreciación deben pronunciarse y fundamentar su respuesta.

La cuarta parte del documento, hace referencia a los objetivos de aprendizaje; donde se recogen opiniones y observaciones sobre las propuestas, mostrando acuerdo o desacuerdos sobre los objetivos de aprendizaje; se da lectura de los

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia en el Acta:

“Lamgen señala que no contaron con autorización para salir a la consulta por participar en marchas en apoyo al Machi Celestino Cordova”.

Lagem Celia Colun, señala la importancia de ir con vestimenta Mapuche. A realizar clases de lengua Mapuche, hace referencia además al uso del pelo largo en la Cultura Mapuche y que se debe respetar en el ámbito educacional.

Siendo las 15: 10 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° 1133, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, de fecha 09 de Julio de 2018.-

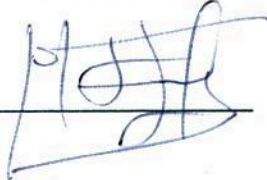
Nombre: Nelida Flores Diaz

Firma: _____



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Marcos Huzeal

Firma: 

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Felipe Gonzalez

Firma: 

Nombre: Edwards Sepulveda

Firma: 

Nombre: _____

Rut N° _____

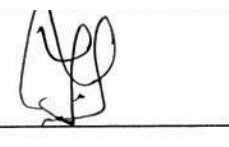
Firma: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

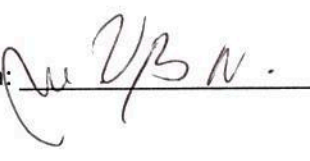
Nombre: Nelson Mancillo, Noncuante

Firma: 

Nombre: José Noncuante Pineda

Firma: 

Nombre: Maria V. Palma Pabudquin

Firma: 

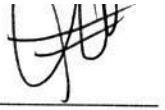
b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Daniel Rojas

Rut N° _____

Firma: 

Nombre: Yakup Butirán

Firma: 

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Hector White

Firma: Hector White

Nombre: MAMONITA MILANCA UAWARLET

Firma: [Signature] [Signature]

Nombre: JUAN HUARCEL

Firma: [Signature]

Firma: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: EMELANIA DEL CARMEN WHITE MAFADO.

Rut N° _____

Firma: 

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____